



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2713

Extracto de la aprobación por acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, a fecha 13/03/2026 de las bases y la convocatoria de los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro 2026

BDNS(889697)

El Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio, de conformidad con el Decreto de Presidencia núm. 467, de 28 de junio de 2023, de estructura del Gobierno del Consejo Insular de Ibiza y creación de Departamentos, publicado en el BOIB núm. 88, de 29 de junio de 2023, convoca los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro 2026, los cuales están previstos en el Presupuesto general del Consejo Insular de Ibiza para el año 2026 (BOIB núm. 15, de 31/01/26) y en el Plan estratégico de subvenciones 2026-2028, aprobado por acuerdo del Consejo Ejecutivo en fecha 12 de diciembre de 2025 y publicado en el BOIB núm. 2, de 03/01/26.

Primera. Objeto

El objeto de los Premios Sant Jordi 2026 es seleccionar y premiar las mejores creaciones literarias y artísticas entre los estudiantes de secundaria y bachillerato en el ámbito de la isla de Ibiza y, al mismo tiempo, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Con esta finalidad, se convocan para el año 2026 dos modalidades de Premios Sant Jordi:

- Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza con la finalidad de fomentar la creación literaria entre el alumnado ibicenco.
- Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro, con la intención de fomentar la creación artística entre el alumnado de 4º de ESO.

Segunda. Participantes

Podrá acceder a la convocatoria:

- **En la modalidad A, Concurso Literario Sant Jordi**, cualquier alumno/a que curse estudios de ESO y bachillerato en cualquier centro de la isla de Ibiza.
- **En la modalidad B, Concurso de Puntos de Libro**, sólo el alumnado de 4º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Ibiza.

Tercera. Premios convocados y cuantía

3.1. Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza

Esta modalidad presenta **dos líneas**, con un total de ocho premios:

a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de la ESO, con un primer premio dotado con 350 euros y un segundo premio con 250 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 350 euros y un segundo premio con 250 euros.

b) Premio Marià Villangómez de Poesía

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de la ESO, con un primer premio dotado con 350 euros y un segundo premio con 250 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 350 euros y un segundo premio con 250 euros.





3.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro

Hay una categoría única, dirigida únicamente a alumnos de 4º de ESO y con un total de seis premios, un por cada uno de los seis puntos seleccionados por el jurado, dotado cada uno con 150 euros.

Cuarta. Forma de presentación por el alumnado participante de los trabajos y responsabilidades

4.1. Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza

4.1.1. Requisitos formales generales:

- a) Las obras tendrán que estar escritas en catalán.
- b) No se pueden presentar manuscritas (excepto los caligramas), sino impresas. Los originales se tendrán que presentar sólo con un título, no se admitirán los poemas ni las narraciones que vayan firmados por el autor/a.
- c) Las obras presentadas tendrán que ser necesariamente originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en ningún otro certamen.

4.1.2. Requisitos específicos de cada línea:

Premio Ramon Muntaner de Narrativa

- a) Las obras tendrán que tener una extensión máxima de 5 páginas DIN A-4, fuente Arial y tamaño 12, escritas por sólo por una cara.
- b) Podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc. y tendrán que llevar título.
- c) Sólo se admitirá la presentación de una obra por concursante.
- d) Las obras, además de presentarse por el registro de entrada (tal y como establece la base séptima), se tendrán que entregar en el correo electrónico premis.santjordi@conselldeivissa.es, en formato de procesador de textos (Word, Libreoffice).

Premio Marià Villangómez de Poesía

- a) Los poemas deben ir siempre encabezados por un título.
- b) Su extensión no puede sobrepasar los cien versos.
- c) Cada concursante sólo podrá presentar un poema.
- d) Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, verso libre, caligrama) y temática.

Las obras, además de presentarse por el registro de entrada (tal y como establece la base séptima), se tendrán que entregar en el correo electrónico premis.santjordi@conselldeivissa.es, en formato de procesador de textos (Word, Libreoffice).

4.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro

Formato del punto de libro y otros requisitos

Las obras deben tener un título escrito en catalán, para facilitar su identificación.

- 4.2.1 Para ser admitidas en el concurso los puntos sólo podrán hacerse sobre la plantilla que se presenta como **anexo 3** de estas bases, en la que se debe dibujar el anverso y el reverso de dicho punto; no se debe recortar.
- 4.2.2. Cada alumno/a participante sólo podrá presentar una obra.
- 4.2.3. Los puntos de libro tendrán que ser necesariamente originales, inéditos y no pueden haber sido premiados en ningún otro certamen.
- 4.2.4. Los puntos de libro, además de presentarse por el registro de entrada (tal y como establece la base séptima), los originales deben hacerse llegar al Departamento de Cultura del Consejo Insular de Ibiza, av. d'Espanya 49, 2º piso, Eivissa, para que el Jurado pueda apreciar sus cualidades artísticas (color, textura, etc.).

Quinta. Responsabilidades

El alumnado participante en el concurso se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros sobre los dibujos y las obras literarias presentados a concurso (haberlos copiado), y se hacen responsables de cualquier reclamación que pudiera surgir por derechos de imagen, de autoría o cualquier otro derecho alegado por terceros. Igualmente no se pueden presentar trabajos creados mediante inteligencia artificial.



Sexta. Créditos presupuestarios

El importe total de estos premios es de 2.300 euros provenientes de la RC 2/2026000000512 de fecha 09/02/2026 de la aplicación presupuestaria 3340.48100 del presupuesto del ejercicio 2026, desglosados de la siguiente manera:

Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza con el fin de fomentar la creación literaria entre el alumnado ibicenco: **2.400 euros**.

Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro sólo para alumnos de 4º de ESO, con la intención de fomentar la creación artística: **900 euros**.

Séptimo. Plazo para la presentación de los trabajos

Los centros de enseñanza tienen **diez días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del **extracto** de la convocatoria de este Premio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) como **fecha límite** para presentar los trabajos de acuerdo con la base séptima.

Ibiza, 17 de marzo de 2026

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio

José V. Garibo Redolat

